

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., doce (12) de marzo de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO. 11001400316202000017900
PROCESO: EJECUTIVO QUIROGRAFARIO
DEMANDANTE SIXTO FREDY GARZÓN
DEMANDADAS: MARTHA ISABEL GAONA PÉREZ Y ANA
ISABEL PEREZ GAONA

Teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el inciso tercero del artículo 286 Código General Del Proceso, se corrige el auto de fecha 5 de agosto de 2020, por el cual se ordenó una medida cautelar, habida cuenta que se indicó el número del proceso como 11001400301620190017900.en la referencia del proceso en consecuencia, se corrige, la cual quedará así: **Expediente No.11001400316202000017900”**

En lo demás no sufre modificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f54052173c10b5c0f29d002d1859dbdfa7985bf7756210f161eb081aa8eabffa

Documento generado en 12/03/2021 12:05:06 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>